

ACTA 1040-2024. Sesión mil cuarenta guion, dos mil veinticuatro, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el martes ocho de octubre del año dos mil veinticuatro, de forma presencial en las instalaciones del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Al ser las nueve horas y treinta minutos inicia la sesión. Preside, MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud. **MIEMBROS PRESENTES:** Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela, Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Tesorero, representante de la Municipalidad de Alajuela, Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, M.Sc. Giovanni González Valverde, Representante de la Universidad Técnica Nacional y M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas.-----

CAPÍTULO I. Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°1040-2024, el cual es aprobado.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 1: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°1040-2024. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO II. Aprobación de Actas: extraordinaria 1032-2024, Ordinarias 1037-2024 y 1039-2024.

Artículo N°1. Aprobación de Acta extraordinaria 1032-2024.

Se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria 1032-2024, del Jueves seis de junio del año dos mil veinticuatro.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 2: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL TREINTA Y DOS, GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL JUEVES SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ACUERDO FIRME.-----

Artículo N°2. Aprobación de Acta ordinaria 1037-2024.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N°1037-2024, del martes veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 2: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MIL TREINTA Y SIETE, GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL MARTES VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ACUERDO FIRME.-----

Artículo N°3. Aprobación de Acta Ordinaria 1039-2024.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N°1039-2024, del martes veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 3: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MIL TREINTA Y NUEVE, GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL MARTES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ACUERDO FIRME.--

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

ARTÍCULO N°4. Reclamo administrativo presentado por la empresa denominada Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A, pago por concepto de reajuste de precios de los servicios brindados al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría MHCJS, conforme a las Licitaciones Públicas 2017LN-000001-0014100001 , “*Servicio de Aseo y Limpieza para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría*”, 2018LN-000008-0009100001, “*Licitación de Convenio Marco Servicios Generales de Limpieza*” correspondiente a los periodos que abarcan entre Febrero 2018 a Marzo del 2022.-----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, indica que se está presentando dos resoluciones administrativas por reajuste de precios una de ellas es para la empresa actual que está prestando el servicio de limpieza DEQUISA, esta es una deuda histórica, son varios años que no se les había reconocido el incremento del precio, se hizo un estudio tanto a nivel financiero como económico contable, e hicimos un cálculo interno que se envía a la asesoría jurídica, quien hizo esta resolución y sería por un monto total de ¢8.243.836,10 (Ocho millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y seis colones con 10/100).-----

Una vez analizada la resolución para el reajuste de precios a la empresa Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A, la junta administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 4: APROBAR LA FIRMA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, POR RECLAMO DE REAJUSTE DE PRECIOS INTERPUESTO POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y ENVASADORA DE QUÍMICOS S.A. VOTACIÓN UNÁNIME. ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO N°5. Reclamo administrativo presentado por la empresa denominada Seguridad y Vigilancia Sevin LTDA, para que se reconozca el pago por concepto de reajuste de precios de los servicios brindados al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría MHCJS, conforme a la Licitación Pública 2014LN-000004-75102, “*Servicios de Seguridad y Vigilancia para la instalaciones del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría*”, correspondiente a los periodos que abarcan entre Mayo 2015 a Agosto 2019.-----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, indica que esta segunda resolución es de un servicio de seguridad y vigilancia de una empresa que prestó el servicio hace como 6 o 7 años y nunca se le hizo el reconocimiento del reajuste de precios, de igual manera ya pasó por todas las revisiones, se hizo la certificación de que si hay presupuesto y la resolución fue hecha por la Asesoría Jurídica del Ministerio, por un monto total de ₡14.720.250,33 (Catorce millones setecientos veinte mil doscientos cincuenta colones con 33/100).-----

Una vez analizada la resolución para el reajuste de precios a la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin LTDA, la junta administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 5: APROBAR LA FIRMA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, POR RECLAMO DE REAJUSTE DE PRECIOS INTERPUESTO POR LA EMPRESA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA. VOTACIÓN UNÁNIME. ACUERDO FIRME.-----

Artículo N°6. Instructivo procedimientos Secretaria de Actas Junta Administrativa.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, indica que este instructivo de procedimientos obedece a que se tiene que reglamentar los procedimientos del museo, ya que se tiene un organigrama completamente obsoleto y el primer paso que pide MIDEPLAN es tener los procedimientos en instructivos aprobados por la Junta. Ya se aprobó el de la Librería y ahora se está presentando el de la Secretaria de Actas, en el cual se redactó como se lleva el proceso de la Junta en un Excel que lo pide el Ministerio, y ahora se necesita su aprobación para hacer de conocimiento a los compañeros a nivel interno, junto con el acuerdo.-----

Estando todos los miembros presentes de acuerdo con el documento instructivo de procedimientos de la Secretaria de Actas de la Junta Administrativa, se procede a su aprobación.-----

ACUERDO 6: APROBAR EL INSTRUCTIVO PARA PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO IV. Asuntos Varios.

Artículo N°7. Nombramiento a lo interno de la directiva de la Junta Administrativa.

De acuerdo al Reglamento del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Capítulo I, “Del Museo y de la Junta Administrativa”, artículo 1, se procede a nombrar a lo interno a la directiva de la Junta Administrativa, por un año.-----

Se propone para Vicepresidente al señor Juan Manuel Castro Alfaro, para secretaria se propone reelegir a la señora Ana Cristina Rodríguez Valenciano, para tesorero al señor Giovanni González Valverde y para vocal se propone reelegir al señor Carlos Manuel Zamora Hernández.-----

Estando todos los miembros presentes de acuerdo con lo propuesto se procede a tomar el acuerdo correspondiente:

ACUERDO 7: NOMBRAR LA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, ESTO CONFORME AL REGLAMENTO DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, CAPÍTULO I, “DEL MUSEO Y DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA”, ARTÍCULO PRIMERO, DE LA SIGUIENTE MANERA: VICEPRESIDENTE SEÑOR JUAN MANUEL CASTRO ALFARO,

SECRETARIA SE REELIGE A LA SEÑORA ANA CRISTINA RODRÍGUEZ VALENCIANO, TESORERO SEÑOR GIOVANNI GONZÁLEZ VALVERDE Y VOCAL SE REELIGE AL SEÑOR CARLOS MANUEL ZAMORA HERNÁNDEZ, DURARÁN EN SU CARGO UN AÑO, PUDIENDO SER REELECTOS Y EJERCERÁN SU CARGO AD HONOREM. VOTACIÓN UNÁNIME. ACUERDO EN FIRME.-----

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las diez horas treinta minutos.-----

Pablo Francisco Hernández Casanova
Presidente

Ana Cristina Rodríguez Valenciano
Secretaria

Bar